



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 116-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado **MILTON ROLANDO TEMAJ PÉREZ**, Auditor Electoral V de Auditoría Electoral de este Tribunal, en memorial de fecha 16 de abril del año en curso, hace del conocimiento que el 8 de febrero del año en curso obtuvo el diploma de Magister Artium en Derecho Tributario Financiero en la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala y solicita ayuda económica para cubrir gastos de graduación en que incurrió, acompañando para el efecto recibos números 509694 y 726138 y Factura Electrónica Serie: D3B74CA3, N°. 1670793786, emitida por la Imprenta de la Riva Hermanos, S.A. con fecha 19 de marzo de 2021, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

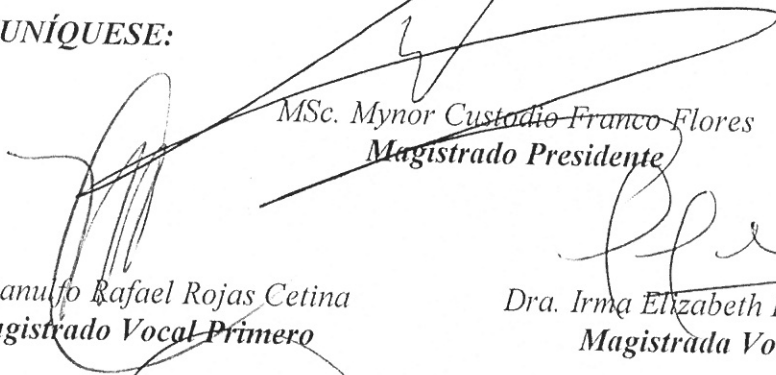
ACUERDA:

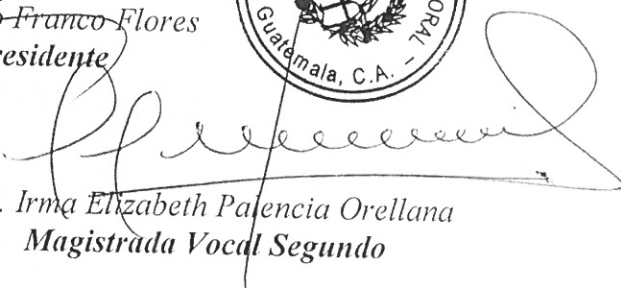
ARTÍCULO 1°: Conceder al Licenciado **MILTON ROLANDO TEMAJ PÉREZ**, Auditor Electoral V de Auditoría Electoral de este Tribunal, ayuda económica para cubrir gastos de graduación en que incurrió, por la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES (Q 1,249.00).

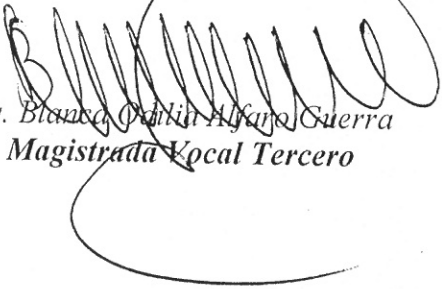
ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

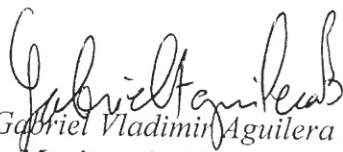
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de abril de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


Dra. Blanca Otilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

